

Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

Publicación	Boletin	Oficial	Municipal
Edición N°	20	55	
Fecha	941.	12.	1 2015.

RESOLUCIÓN NO 800° NEUQUÉN, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente Nº OE-5118-M-15 y la Orden de Pago Nº AC05824/2015, a nombre de la Dra. LILIAN E. ZAMBRANO CENTENO por \$ 4.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretaria de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano,** destinado a solventar gastos para "pago de honorarios a escribano por tramite de acta de matriculación loteo municipal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 90/15 de fecha 31 de Agosto de 2015 por la Subsecretaria de Tierras-Secretaría de Desarrollo Humano, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.ES COPIA FDO, ARTAZA.

Subsecretario de Hacienda Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipolidad de Traugyan